

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2613 CREACIONES AROMÁTICAS INDUSTRIALES, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Creaciones Aromáticas Industriales, S.A., acordada por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el 2 de mayo de 2024, para su celebración en el domicilio social, sito en Sant Quirze del Vallés, calle J. Cuatrecasas i Arumí nº 2, el día 27 de junio de 2024 a las 11:30 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del grupo de sociedades del cual Creaciones Aromáticas Industriales, S.A. es Sociedad dominante, y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.- Reelección, en su caso, como auditor de cuentas de la compañía a la sociedad Gestión y Auditoría de empresas S.L. por el plazo de 1 año.

Sexto.- Modificación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los miembros del órgano de administración en su condición de tales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, incluidos los Informes de Gestión, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Sant Quirze del Vallés, 14 de mayo de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración, D^a. Vanesa Martínez Chamorro.

ID: A240022674-1